

dudas sobre sus beneficios y que se presta a fines fraudulentos», reflexiona Ramón Durán Rivacoba, catedrático de Derecho Civil. Un rastreo en internet sobre el «trust» permite examinar alguna publicación académica donde se afirma que los lugares donde «es mayor la seguridad jurídica» para estas instituciones son la Isla de Jersey, las Caimán o Bahamas. Puros paraísos fiscales.

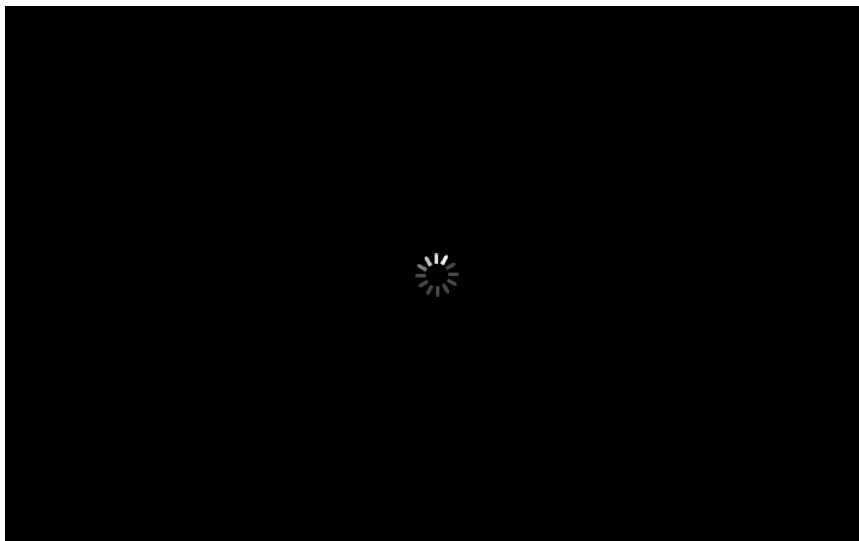
El «trust» aparece definido en algunos textos especializados como un mecanismo de «protección del patrimonio». Una herramienta, por ejemplo, para que un empresario pueda blindar sus bienes y hacer negocios con la seguridad de que los riesgos que corra no afectarán a las propiedades que están dentro del contrato de «trust» y tuteladas por una persona de su confianza.

Sin encaje

Durán considera que, por las propias raíces del derecho español, el «trust» no tiene encaje en el ordenamiento jurídico nacional. Aunque de hecho existe en un remedo que, aunque no está recogido en el Código Civil, sí está admitido, no sin discusiones doctrinales, por la jurisprudencia. Se trata de la fiducia, contrato que tiene dos variantes: «cum amico» y «cum creditore». Con arreglo al primero, una persona encarga a otra la administración de bienes ajenos como si fueran propios. La segunda variante se da entre deudor y creador: «Alguien debe una cantidad a otro y, como no tiene liquidez, le traspasa un bien durante un tiempo, hasta que dispone del dinero», explica este jurista. Y añade: «Muchas veces es un traspaso simulado». Y existe el riesgo de perjuicio para terceros, aquellos otros acreedores que pierden la posibilidad de liquidar el bien transmitido por medio de la fiducia. El asunto puede acabar rayando la ocultación de bienes y el llamado fraude de acreedores.

A juicio del también catedrático Sergio Nasarre, los peligros comentados podrían resolverse mediante reglas que no permitan el blindaje de los bienes aportados al «trust» frente a las deudas preexistentes, con un régimen de tributación para contrarrestar el riesgo de que la figura sea utilizada como vehículo de evasión de impuestos y mediante la aplicación de la misma doctrina que no libera de responsabilidad personal a los socios o administradores de las sociedades mercantiles cuando actúan fraudulentamente. «Una institución jurídica ni es buena ni es mala por sí misma; otra cosa es el uso que se haga de ella y su regulación; un ejemplo es la hipoteca», respondió el catedrático catalán.

Últimos videos de economía



Comentarios

Para comentar debes [iniciar sesión](#) o [registrarte](#) si aún no tienes una cuenta.

Los comentarios están sujetos a moderación previa y deben cumplir las [Normas de Participación](#)

Comentar



padre con una promoción única

El parque de Benidorm invita a que todos los padres que compren una entrada de niño entren gratis...

Todas las noticias de Noticias de empresa

Envía tu noticia de empresa

Este viernes BOTE +18

56 MILLONES DE EUROS

EURO JACKPOT

ONCE

Juega ahora

Economizador de Safari
Haga clic para iniciar el módulo Flash



Economizador de Safari
Haga clic para iniciar el módulo Flash



Publicidad

**Ford Focus por 12.990 €*
Con motor EcoBoost, motor internacional del año.**
www.ford.es

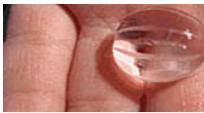


Tuenti Movil
Consigue 1 Gb por solo 7,25€. Tarifas que te dejen muerto
www.tuenti.com



Análisis capilar Svenson
¡Este invierno gratis y sin compromiso!
www.svenson.es





Doctores están asombrados

Papá local desvela el secreto para perder 12kg super rápido desde 39€...

www.noticiasdesalud.com



¿Estás buscando pareja?

Cada 5 minutos una nueva pareja se conoce gracias a eDarling

www.eDarling.es



Hotel 4* y 5* desde 40€

Encuentra la mejor oferta en hoteles a orillas de la Costa Mediterránea y ahorra.

www.trivago.es



Enlaces recomendados: Oscars | Premios Goya

INFORMACIÓN

[Mapa web >](#)

Alicante

Elche
El tiempo
Farmacias de Guardia
Tráfico en Alicante
Cartelera de cine
Hércules CF
Elche CF

Clasificados

Iberpisos
Iberanuncio
Ibercoches
Iberempleo

Especiales

Lotería de Navidad
Lotería el Niño
Fórmula 1
Premios Oscar
Canal Esquí
Premios Goya

informacion.es

Contacto
Conózcenos
Localización
Club información
Promociones
Aviso legal
Política de cookies
RSS

Publicidad

Tarifas Prensa
Tarifas Internet

Otras webs del Grupo Editorial Prensa Ibérica



Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | La Nueva España | Levante-EMV | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review | 97.7 La Radio | Euroresidentes | Lotería de Navidad | Oscars | Premios Goya

